

Ciudad de México a 22 de enero de 2026.



COMUNICADO

A todos nuestros usuarios:

La Secretaría de Economía (SE), da a conocer a través del portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), la:

Convocatoria para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número 009/2026, 010/2026 y 011/2026 para importar carne de cerdo, carne de res y arroz paddy

Disponible para descargar y consultar en el apartado de actualidad, acceso al sitio web:
<https://www.snice.gob.mx/>

The screenshot shows a web page with a dark header containing the Mexican Government logo and 'GOBIERNO DE MÉXICO'. Below the header, the word 'SNICE' is visible. The main content area has a light beige background and features the word 'ACTUALIDAD' in large, bold, dark letters. Below this, a text box contains the following information: '21.01.2026 Convocatoria para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número 009/2026, 010/2026 y 011/2026 para importar carne de cerdo, carne de res y arroz paddy.' To the right of the text box is a vertical scroll bar.

En espera de que la información brindada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

**PREVALIDADOR
ANMEC**

ASOCIACIÓN NACIONAL MEXICANA DE EMPRESAS COURIER A.C.
Mariano Escobedo No. 748, Ofic 1002, Col. Nueva Anzures, Del. Miguel Hidalgo 11590 México, D.F.



SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE FACILITACION COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos a participar en los procesos de licitación pública nacional que se enlistan a continuación:

- 1). Licitación pública nacional número 009/2026 para asignar el cupo para importar carne de cerdo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de cerdo bajo el arancel-cupo que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2026.
- 2). Licitación pública nacional número 010/2026 para asignar el cupo para importar carne de res establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de res bajo el arancel-cupo que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2026, y
- 3). Licitación pública nacional número 011/2026 para asignar el cupo para importar arroz paddy establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar arroz paddy bajo el arancel-cupo que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2026.

Los datos de cada licitación se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción del cupo	Fracción arancelaria	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Monto máximo adjudicable por participante	Fecha y hora de la licitación
009/2026	Carne de cerdo	0203.11.01 0203.12.01 0203.19.99 0203.21.01 0203.22.01 0203.29.99	Todo el mundo	Kilogramo	51,000,000	5,100,000	25 de febrero de 2026
010/2026	Carne de res	0201.10.01 0201.20.91 0201.30.01 0202.10.01 0202.20.91 0202.30.01	Todo el mundo	Kilogramo	70,000,000	7,000,000	26 de febrero de 2026
011/2026	Arroz paddy	1006.10.99	Todo el mundo	Kilogramo	200,000,000	20,000,000	27 de febrero de 2026



SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE FACILITACION COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

Las bases de las licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados el 22 de enero de 2026 y en días subsecuentes, en el portal del SNICE, a través de la página de internet www.snice.gob.mx.

La presentación de posturas iniciará a partir de las 11:00 horas, del día de cada licitación y se realizará conforme a lo establecido en las **Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales** números **009/2026, 010/2026 y 011/2026**. La adjudicación del cupo tendrá lugar ese mismo día una vez que haya concluido el periodo de presentación de las posturas.

Las licitaciones se llevarán a cabo de manera remota vía electrónica, para lo que, la DGFCCE habilitará la plataforma "Videoconferencia WEBEX".

Ciudad de México a 21 de enero de 2026.

ATENTAMENTE

Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Dr. Félix Wilfrido Márquez Sánchez